

THE MOUNTAIN VENTURE CAPITAL,
S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente THE
VALLEY VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C.,
S.A.)

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

**THE MOUNTAIN VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente
THE VALLEY VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio
2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

Memoria del 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

**THE MOUNTAIN VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente
THE VALLEY VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.)**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de The Mountain Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente The Valley Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de The Mountain Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente The Valley Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Cálculo de comisiones percibidas

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 250 miles de euros, según se detalla en la nota 11.a de la memoria adjunta.

Las comisiones percibidas, cuyos criterios de registro y valoración se explican en la nota 3.i), representan la totalidad de los ingresos de la Sociedad. Los cálculos están realizados en función de los compromisos de la entidad gestionada y las tarifas aplicables fijadas en el Reglamento de gestión por el que se rigen los fondos gestionados.

Hemos identificado este aspecto como el más relevante de la auditoría por la significatividad de los ingresos sobre el resultado de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en el cálculo de las comisiones devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2024.
- Recálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2024 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos en el reglamento de gestión por el que se rigen los fondos gestionados.
- Obtención de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 de los fondos gestionados, comprobando la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 registradas en el balance y los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago registradas en los estados financieros de los fondos gestionados.
- Comprobación que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos Lahoz Romeralo (ROAC 21.604)
Socio - Auditor de cuentas

30 de junio de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/19190

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

THE MOUNTAIN VENTURE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 e
informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
1. Tesorería			-
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	4	74.625,39	21.203,15
2.1. Depósitos a la vista		50.629,77	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		23.995,62	21.203,15
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda			-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro			-
5. Acciones y participaciones	5	415.245,82	315.466,36
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		415.245,82	315.466,36
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados			-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones			-
8. Inmovilizado material	6	1.502,24	2.650,97
8.1. De uso propio		1.502,24	2.650,97
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles			-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales			-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones			-
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos		1.400,00	1.400,00
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		1.400,00	1.400,00
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		492.773,45	340.720,48

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	118.993,80	64.930,60
1.1. Préstamos y créditos		46.180,43	31.197,99
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		67.200,23	33.732,61
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		5.613,14	-
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-	-
1.9. Otras deudas		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		125,99	-
5.1. Corrientes		125,99	-
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	7	12.974,71	14.066,78
8.1. Administraciones Públicas		12.974,71	14.066,78
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		132.094,50	78.997,38

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	5	10.119,83	(44.533,64)
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		10.119,83	(44.533,64)
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	9	70.588,00	70.588,00
10.1. Emitido y suscrito		70.588,00	70.588,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	9	76.470,82	76.470,82
12. Reservas	9	119.197,92	86.098,05
12.1. Reserva legal		16.075,25	12.765,26
12.2. Reservas voluntarias		103.122,67	73.332,79
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	9	34.302,38	33.099,87
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	9	50.000,00	40.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		360.678,95	261.723,10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		492.773,45	340.720,48

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2024	2023
1. Avales y garantías concedidas		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
4. Derivados financieros		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	11	<u>10.629.127,27</u>	<u>10.154.350,85</u>
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	-
2.2. FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		10.629.127,27	10.154.350,85
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		-	-
2.4. SIIC		-	-
2.5. Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
3.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
3.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
3.3. Valores no cotizados		-	-
3.4. Productos estructurados y derivados		-	-
3.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
3.6. Otros		-	-
4. Patrimonio comercializado	11	<u>11.360.000,00</u>	<u>11.360.000,00</u>
4.1. Vehículos nacionales gestionados		11.360.000,00	11.360.000,00
4.2. Vehículos nacionales no gestionados		-	-
4.3. Vehículos extranjeros		-	-
5. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC2		-	-
5.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
5.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
5.3. Valores no cotizados		-	-
5.4. Productos estructurados y derivados		-	-
5.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
5.6. Otros		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>21.989.127,27</u>	<u>21.514.350,85</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>21.989.127,27</u>	<u>21.514.350,85</u>

5

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	504,21
1.1. Intereses		-	504,21
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	12	104.088,72	104.225,37
5.1. Sueldos y cargas sociales		104.088,72	104.225,37
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	13	96.031,31	89.366,57
6.1. Inmuebles e instalaciones		10.164,00	6.594,50
6.2. Sistemas Informáticos		222,90	-
6.3. Publicidad y representación		1.749,60	580,80
6.4. Servicios de profesionales independientes		80.530,10	78.950,50
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		3.364,71	3.240,77
7. Contribuciones e impuestos		3.838,08	428,27
8. Amortizaciones	6	1.148,73	2.101,45
8.1. Inmovilizado material de uso propio		1.148,73	2.101,45
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		-	-

15

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		1.102,52	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		1.102,52	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período		9.822,24	9.886,97
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		34.302,38	33.099,87
15. Resultado neto del período. Beneficios		-	-
TOTAL DEBE		250.333,98	239.612,71

15

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresada en euros)

HABER	Notas	2024	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	11	250.333,98	236.217,67
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo		-	-
2.2. Comisiones de gestión de Sociedades de capital riesgo		-	-
2.3. Servicios de asesoramiento		-	-
2.4. Comisiones de gestión discrecional del carteras		-	-
2.5. Servicio de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		250.333,98	236.217,67
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	3.370,84
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	3.370,84
8. Otras ganancias		-	24,20
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	24,20
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		250.333,98	239.612,71

15

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023**

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		34.302,38	33.099,87
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		54.779,46	(108.590,87)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		54.779,46	(108.590,87)
- Otros ingresos / gastos			-
Por coberturas de flujos de efectivo			-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto			-
Diferencias de conversión		(125,99)	20.305,61
Efecto impositivo		<u>54.653,47</u>	<u>(88.285,26)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			-
- Otros ingresos / gastos			-
Por coberturas de flujos de efectivo			-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto			-
Diferencias de conversión			-
Efecto impositivo			-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>88.955,85</u>	<u>(55.185,39)</u>

15

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024
(Expresado en euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2023	70.588,00	76.470,82	86.098,05	-	33.099,87	-	40.000,00	(44.533,64)	261.723,10
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023	70.588,00	76.470,82	86.098,05	-	33.099,87	-	40.000,00	(44.533,64)	261.723,10
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	34.302,38	-	-	54.653,47	88.955,85
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	10.000,00	-	10.000,00
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones - propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	33.099,87	-	(33.099,87)	-	10.000,00	-	-
Aplicación del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2024	70.588,00	76.470,82	119.197,92	-	34.302,28	-	50.000,00	10.119,83	360.678,95

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

c) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023
(Expresado en euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2022	70.588,00	76.470,82	(6.955,77)	-	93.325,34	-	40.000,00	37.188,88	310.617,27
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022	70.588,00	76.470,82	(6.955,77)	-	93.325,34	-	40.000,00	37.188,88	310.617,27
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	33.099,87	-	-	(88.285,26)	(55.185,39)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones - propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	93.325,34	-	(93.325,34)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(271,52)	-	-	-	-	6.562,74	6.291,22
SALDO FINAL EN 2023	70.588,00	76.470,82	86.098,05	-	33.099,87	-	40.000,00	(44.533,64)	261.723,10

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

1. Actividad

The Mountain Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad), con domicilio social en Calle Francisco de Alcántara, 1, Madrid (anteriormente en Calle Torregalindo, 1, Madrid), fue constituida el 15 de julio de 2019 bajo la denominación The Valley Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 2019 y, con fecha 7 de octubre de 2019, fue registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, con el número 150.

Con fecha 06 de febrero de 2024, la Sociedad modificó su denominación social, adoptando la actual, y trasladó su domicilio a la dirección vigente.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo ("ECR"), entidades de Inversión colectiva de tipo cerrado ("EICC") y/o fondos de capital riesgo europeos ("FCRE"), así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR, EICC o FCRE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR, EICC o FCRE:

- a) La administración de la entidad, comprendiendo:
 - Servicios jurídicos y contabilidad;
 - Tratamiento de las consultas de clientes;
 - Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo aplicación del régimen fiscal correspondiente;
 - Control del cumplimiento de la normativa aplicable;
 - Llevanza del registro de participes o accionistas;
 - Distribución de rendimientos, en su caso;
 - Suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones;
 - Liquidación de contratos incluida la expedición de certificados; y
 - Teneduría de registros.
- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

Además, como servicios accesorios, la Sociedad podrá realizar los siguientes de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, del 12 de noviembre:

- a) Gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores;
- b) Asesoramiento en materia de inversión;
- c) Custodia y administración de participaciones y acciones de ECR, EICC o FCRE, y en su caso, fondos de emprendimiento social europeo; y
- d) Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y modificada por la Ley 5/2015 de 27 de abril de fomento de la financiación empresarial, por la Ley 11/2015, de 18 de junio y por la Ley 25/2015, de 28 de julio, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

Adicionalmente la Sociedad Gestora de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 22/2014 al gestionar un Fondo de Capital Riesgo Europeo le es de aplicación la normativa recogida en el Reglamento de la Unión Europea Reglamento (UE) No 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos y su posterior modificación en el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad gestionaba los siguientes Fondos de Capital Riesgo Europeos:

- TRUCKSTERS OPPORTUNITY, FCRE
- THE VALLEY VENTURE CAPITAL I, FCRE

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad gestionaba los siguientes Fondos de Capital Riesgo Europeos:

- TRUCKSTERS OPPORTUNITY, FCRE
- THE VALLEY VENTURE CAPITAL I, FCRE

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

b) Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 5)
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 3.n. y 10).

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en las estimaciones contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

- i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

Las SGEIC (Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado) están sujetas al marco normativo específico recogido en la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y que transpone la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos.

En los aspectos no contemplados expresamente en dicha ley, resulta de aplicación supletoria la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, junto con su normativa de desarrollo, especialmente el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

No obstante, aquellas SGEIC que gestionen exclusivamente fondos de capital riesgo europeos, como es el caso de The Mountain Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A., podrán acogerse a lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, relativo a los fondos de capital riesgo europeos, modificado posteriormente por el Reglamento (UE) 2017/1991, de 25 de octubre de 2017.

Dicho Reglamento establece, entre otros aspectos, los requisitos relativos al capital social mínimo y a los recursos propios de estas gestoras. En concreto, el artículo 10 del Reglamento (UE) 345/2013 y su modificación en el Reglamento (UE) 2017/1991 detallan las exigencias sobre los fondos propios aplicables a este tipo de entidades.

1. En todo momento, los gestores de fondos de capital riesgo admisibles tendrán fondos propios suficientes y emplearán los recursos humanos y técnicos adecuados y oportunos que precise la correcta gestión de dichos fondos.
2. Tanto los fondos de capital riesgo admisibles gestionados internamente como los gestores externos de fondos de capital riesgo admisibles dispondrán de un capital inicial de 50 000 EUR.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

3. Los fondos propios representarán siempre, como mínimo, una octava parte de los gastos fijos generales contraídos por el gestor el año anterior. La autoridad competente del Estado miembro de origen podrá ajustar ese requisito en caso de que un cambio sustancial se haya producido en los negocios del gestor desde el año anterior. Cuando el gestor de un fondo de capital riesgo admisible no haya completado un año de actividad, este requisito ascenderá a una octava parte de los gastos fijos generales previstos en su plan de negocio, a menos que la autoridad competente del Estado miembro de origen exija modificar ese plan.
4. Cuando el valor de los fondos de capital riesgo admisibles gestionados por el gestor supere los 250 000 000 EUR, el gestor proporcionará una cantidad adicional de fondos propios. Esa cantidad adicional equivaldrá al 0,02 % del importe en que el valor total de los fondos de capital riesgo admisibles exceda de 250 000 000 EUR.
5. La autoridad competente del Estado miembro de origen podrá autorizar al gestor de los fondos de capital riesgo admisibles a no aportar hasta un 50 % de la cantidad adicional de fondos propios a que se refiere el apartado 4, cuando dicho gestor goce de una garantía por el mismo importe concedida por una entidad de crédito o una empresa de seguros que tenga su domicilio social en un Estado miembro, o bien en un tercer país en el que esté sometida a normas prudenciales que, a juicio de la autoridad competente del Estado miembro de origen, se consideren equivalentes a las establecidas por el Derecho de la Unión.
6. Los fondos propios se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad cumple con el requisito de capital social mínimo establecido en la normativa aplicable, disponiendo de un capital social de 70.588,00 euros.

Asimismo, los fondos propios de la Sociedad ascienden a 316.256,74 euros, superando holgadamente el umbral mínimo exigido conforme al artículo 10.3 del Reglamento (UE) 345/2013, que en el caso de la Sociedad se sitúa en 24.515,21 euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Los citados fondos propios se encuentran invertidos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo, conforme a lo requerido por la normativa vigente, contando con una posición de tesorería de 50.629,77 euros al cierre del ejercicio.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.


15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- 

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

- c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad;

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) **Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) **Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otras instalaciones	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no cuenta en balance con activos intangibles.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene vigente un contrato de arrendamiento operativo con Numa Holding Gestión S.L., con una renta anual de 10.164,00 €.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo.

Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

4. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos a la vista	50.629,77	-
Deudores por comisiones pendientes	23.995,62	21.203,15
Otros deudores	-	-
	<u>74.625,39</u>	<u>21.203,15</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a la cuenta a la vista que mantiene la Sociedad con CaixaBank, S.A., la cual no es retribuida.

La composición del epígrafe "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gestión y administración de IIC's.	<u>23.995,62</u>	<u>21.203,15</u>
	<u>23.995,62</u>	<u>21.203,15</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado en este epígrafe se corresponde con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago por parte de Trucksters Opportunity FCRE, correspondientes al ejercicio 2024.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

5. Acciones y participaciones

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E.	415.245,82	315.466,36
	<u>415.245,82</u>	<u>315.466,36</u>

La Sociedad tiene firmado un compromiso de inversión por importe de 450.000 euros en participaciones de The Valley Venture Capital I, F.C.R.E., que está gestionado por la Sociedad.

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto del ejercicio 2024 es el siguiente:

	<u>Valoración a 31.12.2023</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Reembolsos</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	<u>Valoración a 31.12.2024</u>
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E.	315.466,36	45.000,00	-	54.779,46	415.245,82
	<u>315.466,36</u>	<u>45.000,00</u>	<u>-</u>	<u>54.779,46</u>	<u>415.245,82</u>

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera netas del efecto fiscal.

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2024 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal, por importe de 125,99 euros

	<u>Valoración a 31.12.2022</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Reembolsos</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	<u>Valoración a 31.12.2023</u>
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E.	336.251,62	67.500,00	-	(88.285,26)	315.466,36
	<u>336.251,62</u>	<u>67.500,00</u>	<u>-</u>	<u>(88.285,26)</u>	<u>315.466,36</u>

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera netas del efecto fiscal.

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2023 de la tabla anterior no incluyen el efecto fiscal, por importe de 0,00 euros

El detalle de los ajustes por valoración acumulados del total desembolsado al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Ajustes acumulados por valoración</u>	<u>Valoración 31.12.24</u>
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E.	405.000,00	10.245,82	415.245,82

El efecto fiscal de los ajustes acumulados por valoración asciende a 125,99 euros.

El detalle de los ajustes por valoración acumulados del total desembolsado al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Ajustes acumulados por valoración</u>	<u>Valoración 31.12.23</u>
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E.	360.000,00	(44.533,64)	315.466,36

6. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
De uso propio	1.502,24	2.650,97
	<u>1.502,24</u>	<u>2.650,97</u>

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2024 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>2024</u>
Coste				
De uso propio	4.594,93	-	-	4.594,93
Inmuebles de inversión	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-
	<u>4.594,93</u>			
Amortización acumulada				
De uso propio	(1.943,96)	(1.148,73)	-	(3.092,69)
Inmuebles de inversión	-	-	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-	-	-
	<u>(1.943,96)</u>	<u>(1.148,73)</u>	<u>-</u>	<u>(3.092,69)</u>
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
Inmovilizado material neto	<u>2.650,97</u>	<u>(1.148,73)</u>		<u>1.502,24</u>

7. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Administraciones Públicas	12.974,71	14.066,78
Otros pasivos	-	-
	<u>12.974,71</u>	<u>14.066,78</u>

El capítulo "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa tal y como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Hacienda Pública – Impuesto sobre el Valor Añadido	1.470,00	1.470,00
Hacienda Pública – Seguridad Social	1.076,78	1.072,83
Hacienda Pública – Impuesto sobre Sociedades	3.403,13	3.796,50
Hacienda Pública – Retenciones	7.024,80	7.727,45
	<u>12.974,71</u>	<u>14.066,78</u>

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos y créditos	46.180,43	31.197,99
Acreedores por prestaciones de servicios	67.200,23	33.732,61
Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos	-	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal	<u>5.613,14</u>	<u>-</u>
	<u>118.993,80</u>	<u>64.930,60</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe "Acreedores por prestación de servicios" recoge principalmente los gastos por los servicios de contabilidad externalizados, gastos de auditoría y de gastos por distintos asesoramientos.

9. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está compuesto por 70.588 acciones de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Con fecha 25 de octubre de 2021 la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 10.588,00 euros, mediante la creación de 10.588 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la 60.001 a la 70.588, ambas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

b) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	2024	
	Participaciones	% de Participación
D. Miguel Cobián Nárdiz	12.000	17,00%
Yukon Star S.L.	36.000	51,00%
Lapaman Investments S.L.	22.588	32,00
	70.588	100,00%

	2023	
	Participaciones	% de Participación
D. Miguel Cobián Nárdiz	12.000	17,00%
D. Iñaki Sasiambarrena Escoriaza	36.000	51,00%
Lapaman Investments S.L.	22.588	32,00%
	70.588	100,00%

A 31 de diciembre de 2024, las aportaciones de socios se han incrementado en 10.000,00 euros respecto al ejercicio 2023, ascendiendo a un total de 50.000,00 euros.

c) Prima de emisión

El importe del epígrafe "Prima de emisión" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 76.470,82 euros.

Con fecha 25 de octubre de 2021 la Junta General de accionistas acordó por unanimidad ampliar el capital social de la Sociedad a la íntegra asunción de las nuevas acciones creadas y desembolso de la totalidad del capital ampliado, previa renuncia de todos los socios al derecho de preferencia que le corresponde, con aportación dineraria y prima de emisión.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

d) Reservas

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva legal	16.075,25	12.765,26
Reservas voluntarias	<u>103.122,67</u>	<u>73.332,79</u>
	<u>119.197,92</u>	<u>86.098,05</u>

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

e) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas se detalla a continuación:

	<u>2024</u>
<i>Beneficio / (Pérdida) del ejercicio</i>	<u>34.302,38</u>
Distribución	
A reserva legal	3.430,24€
A reserva voluntaria	<u>30.872,14€</u>
	<u>34.302,38</u>

10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. No obstante, en el ejercicio 2022, al tratarse del segundo período impositivo en el que la sociedad obtenía base imponible positiva, el tipo de gravamen aplicable fue del 15%, en virtud del tipo reducido para entidades de nueva creación contemplado en el mismo artículo.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Base imponible fiscal	44.227,14	42.986,84
Cuota íntegra	10.172,24	9.886,97
Impacto por diferencias temporales	-	-
Deducciones (-)	<u>(350,00)</u>	<u>-</u>
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>9.822,24</u>	<u>9.886,97</u>

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

11. Comisiones y Cuentas de Orden

a) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras comisiones	-	-
Comisiones FECR y FESE	250.333,98	236.217,67
Otros	-	-
	<u>250.333,98</u>	<u>236.217,67</u>

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

El epígrafe "Comisiones FECR y FESE" recoge la comisión de gestión correspondiente a The Valley Venture Capital I, F.C.R.E y a Trucksters Opportunity, F.C.R.E. Los Patrimonios Comprometidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los porcentajes de la comisión de gestión sobre las carteras gestionadas de los Fondos gestionados por la Sociedad son los siguientes:

	2024		2023	
	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión
The Valley Venture Capital I, F.C.R.E. (1)	8.980.000,00	2,25%	8.980.000,00	2,25%
Trucksters Opportunity, F.C.R.E	2.380.000,00	2,00%	2.380.000,00	2,00%
	11.360.000,00		11.360.000,00	

b) Cuentas de Orden

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado	10.629.127,27	10.154.350,85
Patrimonio comercializado	11.360.000,00	11.360.000,00
Total	21.989.127,27	21.514.350,85

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos de capital riesgo detallados en la Nota 1.

12. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023
Sueldos y salarios	91.999,92	91.999,92
Seguridad social	12.225,45	12.225,45
	104.088,72	104.225,37

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

El epígrafe de "Sueldos y salarios", al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge las retribuciones fijas y al personal de la Sociedad de dichos ejercicios.

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante el ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2024	2023
Técnicos	2	2
	2	2

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

13. Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	10.164,00	6.594,50
Sistemas informáticos	222,90	-
Publicidad y representación	1.749,60	580,80
Servicios de profesionales independientes	80.530,10	78.950,50
Servicios jurídicos	10.139,84	10.707,69
Otros	70.390,26	67.242,81
Otros gastos	3.364,71	3.240,77
Otros		
	96.031,31	89.366,57

14. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado diversas operaciones con partes vinculadas, entendiendo por tales aquellas personas físicas o jurídicas con las que existe una relación de control, influencia significativa o vinculación funcional o societaria, de conformidad con lo establecido en la normativa contable aplicable.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

A continuación, se detallan las operaciones relevantes llevadas a cabo con partes vinculadas durante el ejercicio:

- Arrendamiento de oficinas:

La Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento operativo con Numa Holding Gestión, S.L., entidad propiedad de uno de los principales accionistas. El arrendamiento corresponde al local utilizado como oficina principal, con una renta anual de 10.164,00 euros. A 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente de pago con dicha entidad ascendía a 847,00 euros.

- Servicios de asesoramiento:

La Sociedad abona mensualmente una retribución fija por servicios de asesoramiento estratégico e inversión a D. Rafael Garrido Rodrigo, miembro del Consejo de Administración, a través de una sociedad vinculada. A la fecha de cierre del ejercicio, el importe pendiente de pago ascendía a 1.764,90 euros.

- Prestación de servicios de gestión a fondos gestionados:

En su calidad de Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (SGEIC), la Sociedad gestiona los fondos The Valley Venture Capital F.C.R.E. y Trucksters Opportunity F.C.R.E. A 31 de diciembre de 2024, el saldo acreedor pendiente de cobro con Trucksters Opportunity F.C.R.E. por comisiones de gestión devengadas y no satisfechas ascendía a 23.995,62 euros (Nota 11).

15. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, el cargo de administrador es gratuito, salvo en el caso de que uno o varios miembros del consejo de administración sean designados como consejero delegado o se les atribuyan funciones ejecutivas, en cuyo caso podrán percibir una retribución por el desempeño de dichas funciones.

Durante el ejercicio 2024, ha habido dos consejeros que han ostentado los cargos de Consejero Delegado y Consejero Ejecutivo, respectivamente. Ambos han percibido una retribución bruta anual de 46.000 euros, ascendiendo el importe total satisfecho en el ejercicio a 92.000 euros, en contraprestación por las funciones desempeñadas.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de miembros de la Alta Dirección no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2024 y 2023 por el ejercicio de sus funciones.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

No existen créditos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2024 y 2023.

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

17. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por BDO Auditores, S.L.P por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 de la Sociedad ascienden a 3.775 euros y 3.650 euros respectivamente.

18. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	188,19	64,28
Ratio de operaciones pagadas	54,55%	81,48%
%Ratio de operaciones pendientes de pago	45,45%	18,52%
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	81.058,72	68.860,29
Total pagos pendientes	39.655,97	25.873,96

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la entidad ha pagado durante 2024 un total de 34 facturas (62 facturas en 2023), de las que 30 facturas (27 facturas en 2023) han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (88,23% del total en 2024; 43,54% del total en 2023). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2024 un total de 81.058,72 euros (68.860,29 euros en 2023), de los que 53.503,15 euros (26.959,8 euros en 2023) han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (66,01% del total en 2024; 39,15% del total en 2023).

15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

20. Gestión de riesgos

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ajena al Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

21. Hechos posteriores al cierre

Durante el mes de marzo del 2025 se realizó otra solicitud de capital a los fondistas por un 5%, 449.000,00€.

Adicionalmente a lo comentado no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria.

15

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**1. Entorno económico y de mercado**

Durante 2024 el sector global de capital riesgo volvió a moverse en un contexto de tipos de interés elevados y ventanas de liquidez todavía estrechas, pero con algunos indicios de recuperación a final de año. La inversión total en venture capital se situó entre \$314 y \$330 mil millones, según estimaciones de Crunchbase y Dealroom. El rango implica un retroceso de alrededor del 20 % frente a los \$420 mil millones de 2023, consolidando así la normalización del mercado tras el pico de 2021.

Este freno se concentró, de nuevo, en las fases avanzadas de las compañías, aunque el repunte de megarrondas de IA al cerrar el año moderó la caída. En el **4T 2024**:

- **Semilla:** \$7 mil millones (-16 % interanual).
- **Etapa temprana (Series A-B):** volumen prácticamente estable respecto al mismo trimestre de 2023, alrededor de un cuarto del capital total del trimestre (\approx \$25-26 mil millones).
- **Etapa tardía y growth:** \$61 mil millones, +70 % interanual, empujados por megarrondas de Databricks, OpenAI y xAI.
- **Total 4T:** \$93-109 mil millones (dependiendo de la fuente), el mejor trimestre desde 2T 2022

La mayor parte del capital siguió concentrándose en EE. UU. (57 % del total anual), con la Bahía de San Francisco captando cerca de la mitad de esos fondos gracias al boom de la IA generativa

Frente a la sequía de salidas —las inversiones en M&A y OPVs continuaron en mínimos— los fondos y los startups financiados en 2023-24 han optado por alargar runway y priorizar rentabilidad. La expectativa de recortes de tipos y la reapertura paulatina del mercado de IPOs en 2025 sostienen un moderado optimismo, pero la mayoría de los gestores prevé mantener ciclos de inversión más largos y focalizados en operaciones de alto tamaño y menor número durante los próximos trimestres.

2. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Desde su lanzamiento el 30 de octubre de 2019, The Valley Venture Capital I, F.C.R.E. ha alcanzado un total comprometido de 8.950.000 €, de los cuales a cierre de 2024 se han desembolsado el 90 %, repartidos en 17 participadas. Durante 2024 se ha cerrado definitivamente el periodo de inversión del fondo. La actividad se ha centrado en acompañar a las compañías más prometedoras de la cartera a través de follow-ons estratégicos, procesos de reestructuración,

15

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

incorporación de talento clave y consolidación operativa. Se ha solicitado un nuevo 5 % de capital en enero de 2025 (454.000 €), y está previsto completar el desembolso restante en 2026.

Principales participadas:

- Club Clínico: se vendió en su totalidad en el mes de diciembre. El Fondo recibió aprox. el 50% del capital invertido.
- Honimunn: Cerró el año con ventas de 10,4M€ (+60% YoY) y un margen de contribución del 16%. Se ejecutó la primera parte de una ronda de 900K€ y se incorporó un nuevo CEO con experiencia en Tienda Animal y Padel Nuestro. Comenzó su expansión en México. En 2025 buscarán crecer hasta los 15M€ de facturación.
- Trucksters: Alcanzó los 26M€ de ventas (+15%) con una fuerte mejora de márgenes y reducción del burn. Enfocada en lograr rentabilidad y explorar una posible integración industrial. Han iniciado la comercialización de su tecnología en formato SaaS.
- Desfase: Consolidación del modelo híbrido (restaurante físico + B2B). Abrieron su primer local físico en Madrid y firmaron un acuerdo relevante con CEPSA. Esperan alcanzar rentabilidad en el 1S de 2025.
- Onyze: Cierra el año con hitos regulatorios clave en Andorra y España, avanza en tokenización y ha reforzado su equipo. Mantiene financiación activa gracias a Creand (1,6M€) y prepara su expansión en Latinoamérica y nuevos verticales (wallet-as-a-service).

Se produjo también el write-off definitivo de la inversión en Bersity por falta de tracción y problemas de salud de la CEO

3. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre y evolución previsible

Durante enero de 2025 se ha procedido a solicitar el **último 5 % del capital comprometido pendiente**, que se destinará a cubrir la **segunda parte de la ronda de Honimunn**, posibles follow-ons adicionales y costes de gestión.

La estrategia para 2025 se enfoca en:

- Apoyar a las compañías con **tracción sólida** en rondas puente y fases de crecimiento internacional (especialmente **LatAm**).
- Acompañar procesos de **M&A** (Trucksters, Onyze, Aulart) si las condiciones de mercado son favorables.
- Preparar el **desfase de inversión vs. desinversión**, centrándose en consolidar el valor creado durante el ciclo activo.

15

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La gestora valora positivamente el desempeño agregado de la cartera, con múltiples compañías en rentabilidad operativa y planes de expansión solventes, en un entorno de mercado más racional y selectivo que años anteriores

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D, como consecuencia del sector de mercado que ocupa, eminentemente de servicios, y a corto plazo los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen previsto dirigir los esfuerzos la Sociedad en esta vía.

5. Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2024.

6. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

7. Gestión del riesgo

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

8. Aplazamiento de pagos

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

15

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

